

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

14218 *Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de noviembre de 2016 para la aprobación de las Bases Regulatoras para la concesión de premios individuales a deportistas destacados de Sant Antoni de Portmany para el ejercicio 2016*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b) y 20.8a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/>).

Código identificador BDNS 325764

Primero. Beneficiarios.

Los beneficiarios de este premio serán aquellos ciudadanos empadronados en Sant Antoni de Portmany que durante el año 2016 han obtenido un resultado destacado en algún campeonato deportivo.

Segundo. Objeto:

El objeto de estas bases es regular los premios que concede el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany con el objetivo de apoyar, motivar e incentivar a los deportistas de Sant Antoni de Portmany que hayan conseguido varios méritos deportivos. Además, mediante su participación en diferentes campeonatos o acontecimientos promocionan el nombre de nuestro Municipio.

Tercero. Bases reguladoras: Convocatoria

Bases reguladoras para la concesión de premios individuales a deportistas destacados de Sant Antoni de Portmany para el ejercicio 2016. Publicadas en la página web municipal (<http://www.santantoni.net>) y sede electrónica (<http://santantoni.sedelectronica.es/board>)

Cuarto. Cuantía:

El presupuesto de esta convocatoria es de cinco mil euros (5.000€). Se establece la cantidad global de 5.000 euros, que se distribuirá de forma individualizada para cada uno de los beneficiarios siguiendo los criterios detallados en las bases.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB.

Sant Antoni de Portmany, 15 de diciembre de 2016

El Alcalde
José Tur Torres

